



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 23 de junio de 2010.

EXP-EXA N° 8.078/2010.

RESCD-EXA: 282/2010.

VISTO:

La RESD-EXA N° 183/2010 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se aprobó el Programa Analítico y el Régimen de Regularidad de la asignatura "Matemática para Informática" para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 2010;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 02 de junio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

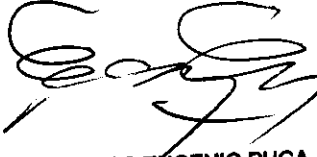
ARTICULO 1°: Homologar la RESD-EXA N° 183/2010, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó el Programa Analítico y el Régimen de Regularidad de la asignatura "Matemática para Informática" para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 2010.

ARTICULO 2°: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA
tz


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa